COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2010
"CONSTRUCCIONES ADICIONALES DE INSTALACIONES PARA EL CF N° 1"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 38/2010 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para la *"CONSTRUCCIONES ADICIONALES DE INSTALACIONES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 1"*. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección, este Comité presenta el informe de evaluación, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día jueves 25 de noviembre del año dos mil diez, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2º piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular Nº 693/10 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 12 de Noviembre de 2010, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
SECRETARIO : TTE 1º INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS :CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
: FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ

El día martes 23 de noviembre del año en curso, a las diez horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 92/2010, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
GSM SERVICIOS	Gs.14.930.000.
OURA	Gs.9.210.000.

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;

c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada;
j. Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas; y
k. Certificación de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores.

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del SIPE no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

OFERENTE: UNIPERSONAL GSM SERVICIOS DE VICTOR G. MENDOZA B:
1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial
2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de los bienes similares a lo solicitado

OFERENTE: OURA S.RL:
1.- Documentos Sustanciales: no presenta el Formulario de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, omisión significativa que hace imposible al Comité realizar la evaluación que permita establecer la conformidad de los bienes ofertados con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Así también, el Anexo 3 contiene otros requisitos solicitados, como ser: Plazo y Lugar de entre de los bienes y las Condiciones de pago que han sido omitidos por el oferente.
La oferta no cumple con lo prescripto en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que reglamente la Ley de Contrataciones Públicas que dice: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*

2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Copia de Contratos y/o facturaciones de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado. Presenta copia simple de las facturas nº 023 y 024 expedida por Soldar SRL y la factura nº 489 expedida en Electroservice Ingeniería.
Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado

Conclusión: la oferta presentada por GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza es apta para ser analizadas en la siguiente etapa.
La oferta presentada por OURA SRL, no cumple con los requisitos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente no es apta para ser analizada en la siguiente etapa de evaluación y la misma debe ser rechazada.

Recomendación: de acuerdo al análisis, se deberá solicitar a la firma unipersonal GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza, el Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de los bienes similares a lo solicitado, antes de la firma del contrato, en caso de que sea adjudicada

EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta de GSM SERVICIOS para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se ha constatado que la oferta presentada por la firma: **"GSM SERVICIOS"** se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas, constatándose que la misma cumple satisfactoriamente.

2 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

Lote "CONSTRUCCIONES ADICIONALES DE INSTALACIONES PARA EL CENTRO FINANCIERO Nº 1"

La firma **GSM SERVICIOS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente en dicho Lote.

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda

Adjudicar para la Contratación Directa Nº 38/2010 "*CONSTRUCCIONES ADICIONALES DE INSTALACIONES PARA EL CF Nº 1*", a la siguiente firma:

GSM SERVICIOS: a través de la modalidad de ***Contrato Cerrado***; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente el lote mencionado; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves 02 de diciembre de 2010, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

ELVIO FERNANDO ORTEGA R Tte. 1º INT - Secretario	WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ Funcionario Público – Miembro
SANDRA GOMEZ DE MOLINAS Cap. JM – Miembro	GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE Presidente- Comité de Evaluación

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS * COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: CONSTRUCCIONES ADICIONALES DE INSTALACIONES PARA EL CF N° 1
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N°38/10

Item	Descripción	GSM SERVICIOS				
		Precio Unitario(Iva Inc si corresp)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Iva Inc si corresp)
1	Servicio de fabricación de rejas	700.000	8	GSM	Nacional	5.600.000
2	Colocación de pisos - contrapisos	35.000	45	GSM	Nacional	1.575.000
3	Colocación de pisos - contrapisos	55.000	45	GSM	Nacional	2.475.000
4	Revoques	36.000	80	GSM	Nacional	2.880.000
5	Servicio de pintura	30.000	80	GSM	Nacional	2.400.000
						14.930.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 126/2010

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2010 "CONSTRUCCIONES ADICIONALES DE INSTALACIONES PARA EL CENTRO FINANCIERO Nº 1" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: GSM SERVICIOS.

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

VISTO: La Nota N° 845/10, de fecha 02 de diciembre de 2010, elevada por el Centro Financiero N° 1 **"COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"**, a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 38/2010 "Construcciones Adicionales para el Centro Financiero N° 1" realizada en fecha 23 de noviembre de 2010, a favor de la firma: **"GSM SERVICIOS".**

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que el Articulo 34 Inc. C de la Ley 2051/03, expresa *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 38/2010, **"Construcciones Adicionales de Instalaciones para el Centro Financiero Nº 1"**, realizada en fecha 23 de noviembre de 2010, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de la firma **GSM SERVICIOS** a través del Contrato Cerrado hasta un monto de **Gs. 14.930.000** (Guaraníes catorce millones novecientos treinta mil), cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, se considera conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes y servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · COMANDO DE LAS F.M.L. · COMANDANCIA

FIRMA ADJUDICADA: GSM SERVICIOS

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1.2.0 - FF 30 ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMANDO EN JEFE (Centro Financiero Nº 1)	Gs. 14.930.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 14.930.000.-**

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL. BRIG FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES